

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
VILLA ALEGRE

REGIÓN :

DEL MAULE

URBANO **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
10
Fecha de Aprobación
24-02-2021
ROL S.I.I
6-89

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 198 de fecha 14-01-2021
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° EXENTO de fecha - de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 64,44 m² ubicada en PASAJE LAS ROSAS CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE POBLACION NARANJAL N° 117 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo VILLA ALEGRE sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE FILAMIDEZ GATICA ORTIZ	3.931.979-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
E.P. HABITARQ SPA	76.539.667-0
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
MANUEL RECABAL CASTRO	ARQUITECTO
	R.U.T.
	14021077-3

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC



AMERICO FERREIRA ALBORNOZ

CONSTRUCTOR CIVIL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE